

Rfa.: RGC

Comprobado por el funcionario
responsable de la unidad
administrativa correspondiente

DECRETO

Visto el expediente núm. 13CM/2016 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor del servicio de vigilancia con motivo de la instalación de la Feria del Libro de este Excmo. Ayuntamiento, que tendrá lugar los días 15 al 24 de abril de 2016, en la Plaza de las Monjas de esta Ciudad, de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D^a Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia de fecha 30 de marzo de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a cuatro empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 8 de marzo de 2016: ADS SISTEMA ELÉCTRICOS, S.L., TOP SECURITY, S.L., TEMPLAR, S.L. Y SECURITAS, S.A.

2º.- Ofertas presentadas: por dos empresas mencionadas en el párrafo precedente.

3º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, de fecha 30 de marzo de 2016.

4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 8 de abril de 2016, por importe de 6.284,44€ con cargo a la partida 800 920 22701 22016001425 "VIGILANCIA".

Visto el informe de valoración de la Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D^a Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia de fecha 30 de marzo de 2016, en el que se concluye:

"Por medio de la presente, vengo a informar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato menor de vigilancia y protección en la Feria del Libro 2016, en base a las necesidades que ha presentado en este departamento de Compras el Técnico Municipal de Turismo, D. Manuel Vela Cruz, con el Vº Bº de la Teniente de la Teniente de Alcalde del Área de Cultura y Turismo, a la empresa TOP SECURITY en base al único criterio de oferta económica más favorable al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

1º.- Que se han solicitado presupuestos a 4 empresas de seguridad que se relacionan a continuación:

- TOP SECURITY, S.L.
- TEMPLAR, VIGILANTES DE SEGURIDAD, S.L.
- ADS SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.L.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

2º.- Que de todas estas empresas se han recibido presupuesto de dos de ellas, con el precio que se detalla:

- TOP SECURITY, S.L.: 6.284,44€ (IVA incluido).
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.: 7.086,38€ (IVA incluido).

3º.- Que en virtud del artículo 7.2.d) de la Ley 23/1992, de 30 de julio, se establece que "para la prestación de los servicios y actividades de seguridad privadas contemplados en esta Ley, las empresas deberán obtener la oportuna autorización administrativa por el procedimiento que se determine reglamentariamente, a cuyo efecto deberán reunir los siguientes requisitos:

Suscribir un contrato de seguro de responsabilidad civil o constituir otras garantías financieras en la cuantía y con las condiciones que se determinen reglamentariamente".

Las dos empresas que han presentado presupuesto cuenta con el seguro exigido por la normativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se concluye que en base a la mejor oferta económica, se propone la adjudicación del contrato menor de vigilancia y seguridad de la Feria del Libro a la empresa TOP SECURITY, por un importe de 6.284,44€ (IVA incluido)."

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

CONTRATACION DECRETO: CM 13/2016 DECRETO
ADJUDICACIÓN

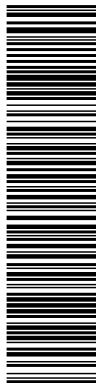
OTROS DATOS

Código para validación: **QRSUZ-K1JX1-6SJEL**Fecha de emisión: **15 de abril de 2016 a las 13:17:16**Página **2** de **2**

FIRMAS

- 1.- Auxiliar Administrativo Contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/04/2016 14:04
- 2.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/04/2016 14:19
- 3.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación Formal del Documento. 13/04/2016 14:23
- 4.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/04/2016 14:26
- 5.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 15/04/2016 12:51

ESTADO

FIRMADO
15/04/2016 12:51Comprobado por el funcionario
responsable de la unidad
administrativa correspondiente

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León de fecha 12 de abril de 2016, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor a la empresa TOP SECURITY, S.L., de conformidad con el informe emitido por la Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D^a Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia de fecha 30 de marzo de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor del servicio de vigilancia con motivo de la instalación de la Feria del Libro de este Excmo. Ayuntamiento, que tendrá lugar los días 15 al 24 de abril de 2016, en la Plaza de las Monjas de esta Ciudad, a la empresa TOP SECURITY, S.L, con CIF: B 21105747 y domicilio en Polígono La Luz, Fase 2, nº 4 y Código Postal 21007 de Huelva, en la cantidad de 6.284,44 euros, IVA incluido.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva, a doce de abril de dos mil dieciséis, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.esPlaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es